



asistir procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes, día seis de los corrientes, en segunda y a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 101

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1946

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de -- Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rosinol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Antonio Fortuny Moragues, Don José Orlandis Meliá, Don Luis Fábregas Cuxart, Don Guillermo Aloy Salom, Don Miguel Espasas Verdero, el Interventor de Fondos municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrescrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas, el Sr. Presidente abre la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la sesión ordinaria anterior y especial extraordinaria de día tres de los corrientes, las cuales se aprueban por unanimidad.

2. SEGUIDAMENTE SE aprueban las siguientes cuentas que presenta Secretaría:

COMISION DE DOMENTO: Una cuenta de Jaime Estopé, alfalfa 6.829'20 -- otra del mismo por idem 5.464'45; tres cuentas de Tribunal de Menores, Clínica Mental y Casas Misericordia cuyas partidas son 1.483'50 pts. 14.262 pts. y 14.806 pts. Tres cuentas de P. Mayorí por alfalfa

248 pts. 248 pts y 248 pts; otra de Tribunal Tutelar 45'50 pts; otra de A. Miró, material C. Socorro 142'35 pts; otra del mismo por idem. la botarroto 108; otra de A. Comas, material coches fúnebres 38; otra de M. Amengual, material eléctrico C. Socorro 38 pts; otra de M. Mut, 16 l alcohol 296 pts; otra de M. Pásual, jabón C. Socorro 240; C. O. Farmacéuticos, Beneficencia 5.717'70 pts; otra de Garage Rosselló, arreglo camiones Limpieza 320 pts; otra de Suministros Frau, 3 mangueras pesetas 2.691 pts.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Antonio Comas filete esparto 182- otra de M. Valls, reparación lumbrera C. Socorro 517 pts.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Juan Bauzá 507; otra de Juan Matheu 48; otra de M. Enseñat 45; otra de Luis Pomar 125; otra de R. Casasnovas, precintos 3.800; otra del mismo cordón especial 300- otra de Gas y Electricidad, alum. sepbre. 42'45 pts; otra de José Miró, anillas volateria 1.000 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: tres cuentas de Jaime Esyapé pajaballos 1.802; 1.366'50 y 922'50 pts; dos cuentas de Pablo Mora-- algarrobos 1.260 y 12.60 pts; otra de Guillermo Soeias, anuncios Balears 110'50; otra de Guillermo Soeias, algarrobos emballos 2.481 y 2.482; otra de Correo de Mallorca anuncios 72'55; otra de Francisco Guasp, apéndice enciclopedia jurídica 210 pts.

3. Se aprueban extractos de los recuerdos tercer trimestre. ----- Seguidamente se aprueban los extractos de las sesiones de la Comisión Gestora, adoptados durante el tercer trimestre del corriente año.

4. Se conceden permisos- obras particulares. ----- Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder cinco permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Luces Cladera y termina por el solicitado por Gas y Electricidad, abrir zanja en Peletería 14.

5. Se acuerda ensanchamiento Carrero de Can Pau Seya. ----- Acto seguido y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Obras y de acuerdo con el dictamen del Arquitecto Municipal, se acuerda proceder al ensanchamiento de el Carreró de Can Pau Seya, que en



A.2.281.410 *



laza las carreteras de Esperlas y Puigpuñent, Establiments, cuyo coste se eleva a la cantidad de 53.524'42 pesetas. Dicho acuerdo deberá exponerse al público durante el plazo de quince días, transcurridos los cuales, sin reclamación, tomará carácter de ejecutivo. Se aplicarán contribuciones especiales en la cuantía y forma, conforme regulan las disposiciones oficiales.

6. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Juana Se autoriza permiso obras condicionado. rra Alaban, para que pueda instalar dos escaparates interiores en los bajos de la calle de Puigdorfil nº 3, toda vez que cuenta con el permiso de la propietaria de la finca. Dicho permiso se concede condicionado a que por estar afectada por la Reforma nº 12, renuncie a la indemnización que le corresponda por tal mejora.

7. Vuelve a la Comisión de procedencia. Acto continuo se acuerda que vuelva de nuevo a la Comisión de procedencia, el dictamen señalado en el orden del Día con el número siete.

8. Se acuerda arreglo a tramo Camino Vecinal de la Vileta. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda realizar la obra de afirmado de un tramo del camino vecinal de La Vileta, comprendido entre la Calle de Valldurgen hasta la cuesta de Son Riza y desde el Plá de Son Dameto hasta el camino de Son Meix, cuya obra costará 18.258 pesetas, gastos que se satisfará con cargo al Cap XI artº III Partida 510, del vigente presupuesto

9. Se enterará construcción acerca C/Bosque. Seguidamente se enterá la Comisión de la construcción de una acera frente a la casa nº 20 de la calle del Bosque, propiedad de Don Pedro Galmés, construcción llevada a cabo por este Ayuntamiento una vez terminado el plazo dado al Sr. Galmés para realizar la obra. Dicha obra importa la cantidad de 2,620 pesetas de las cuales debe abonar el Sr. Galmés la cantidad de 1.872 pesetas, importe de los 31'40 m. que le corresponde satisfacer.

10. Se acuerda colocación
bordillo en calle del
Bosque.-----

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda la colocación de 34'40 m. de bordillo para construcción aceras en la calle del Bosque, Son Armadams, cuyo gasto se eleva a la cantidad de 550'50 pts. Las aceras las deberán construir los interesados que en este caso son Don Raimundo Moragues y la Sra. Viuda de Don Sebastián Mora. Caso de que nos las construyan y sea el Ayuntamiento quien lleva a la práctica la obra de que se trata los indicados vecinos deberán abonar a este Ayuntamiento las siguientes cantidades: Don Raimundo Moragues 274'56 pts. Y la Sra. Viuda de Don Sebastián Mora 1.872 pesetas. La parte que corresponderá al Ayuntamiento será la de 1.073'28 m's las 550'50 del bordillo cuyo gasto se satisfará del cap XI artº III partida 509.

11. Se conceden permisos
para obras de carácter
particular. ----

Acto seguido se acuerda conceder, a propuesta de la Comisión de Ensenche, cinco permisos para realizar obras particulares, según una relación presentada por la referida Comisión que comienza por el, interesado por Don José Elias, en nombre de Doña Catalina Nebassa y termina por el solicitado por Don Emilio Tramullas, como apoderado de Don Juan March Servera, para cercar de pared unas manzanas de la barriada de Hornobueque.

12. Bordillo y aceras.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda autorizar a Don Gabriel Budes Nicolau para que pueda colocar 13 metros de bordillo frente a la casa 129 de la calle de Antonio Ribas y construcción de la acera correspondiente.

13. Se autoriza colocación motor.----- Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Juan Rosselló Esterallas para que en Font Y Monteros 5-7-9 pueda instalar un taller de cristales y varios notores con la condición de que debe colocar las máquinas Birlouche en condiciones para no molestar a los vecinos especialmente al que vive en el, piso situado encima de dicha industria. Caso de no montar las máquinas en las condiciones exigidas se le retirará inmediatamente el permiso.

13-bis Se autoriza colocación
motor.-----

Seguidamente se acuerda autorizar a Don José Miret Riera para que pueda instalar en la calle de Buñols nº 23, un taller mecánico con varios motores, debiendo proceder a desempotrar de la pared medianera el tirante de hierro existente



316

que arrastra la transmisión y arreglar el motor eléctrico para que minore el ruido que produce. Para dichas modificaciones se le concede el plazo de un mes y en caso de incumplimiento se le retirará definitivamente el permiso.

14. Seguidamente se desestima la petición contra el funcionamiento de una industria de calzado sita en la calle de Honderos nº 115, formulada por Don Andrés Serra Llompart, por haber minorado el industrial propietario los ruidos y vibraciones, estando en la actualidad instaladas las máquinas con motor individual y no hacer uso de la transmisión general de movimiento. Todo ello sin perjuicio de los derechos que competen al reclamante referente al trabajo de noche de un prensa movida a mano.

15. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda acceder al traspaso del local señalado con el nº 15 de la calle Cuesta del Teatro, para instalar una bodega, solicitado por Don Bernardon Verdell Verdera, toda vez que los informes resultan ser favorables. Se condiciona este permiso a que siendo propiedad de este Ayuntamiento el local de referencia, caso de que en su día se viera afectado por alguna reforma, el actual concesionario renuncie a la indemnización que pudiera corresponderle.

16. Acto seguido y teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Sanidad, y enterado de la denuncia presentada por Don Gabriel Alomar Vallori contra el funcionamiento de un motor instalado en la calle de Vallori nº 14, bajos, de la cual es propietario, por Don Miguel Mayol Benassar, se acuerda que, no poseyendo el correspondiente permiso, se le imponga una sanción facultándose a la Alcaldía para designación de la cuantía de la misma.

17. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda autorizar la apertura de varios establecimientos de comestibles, según una relación que comienza por el interesado por Doña Maru Quintana, y termina por el solicitado por Don Juan Palmer Balaguer. Debiendo advertírseles que según la Comisión de Abastecimientos no les será concedido cupo.

18. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda la construcción de una colectoras en el ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, según presupuesto formado por el Ingeniero Municipal. Se acuerda igualmente que se encargue al destructor Don Jaime Planas la construcción de la citada colectoras con sus correspondientes sifones en la Via de la Paz, en las condiciones que rigen para tales obras por el precio de once mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos, que será satisfechas con cargo al Cap. 7 artº 3 partida 340, del vigente Presupuesto.

19. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Sanidad y visto el informe emitido por el Subdelegado de Medicina, se acuerda autorizar a Don Pedro Oliver Amat para que en la calle nº 25 de la barriada de Santa Catalina, nº 9, pueda instalare un almacén de compra venta de botellas y retazos de papel, debiendo limitarse a las mercancías citadas, sin que pueda tener almacenamiento de trapos o recepción de los mismos.

20. Seguidamente y vista la petición formulada por Don Lorenzo Neguera Llompart y teniendo en cuenta los planos presentados, se autoriza al citado señor para que sobre la sepultura nº 25 de la Via de la Oración pueda colocar un panteón.

Igualmente y en las mismas condiciones, se autoriza a Don Miguel Serra Vich para que sobre la sepultura nº 27 de la Via de San Pedro pueda colocar un panteón, según planos presentados.

También se autoriza a Don Pedro J. Tous Miralles para que sobre la sepultura nº 26-22 y 36-32 de la Via de la Consolación, pueda colocar un panteón, según planos presentados.

21. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Cultura y teniendo en cuenta que las entidades que para atención de becas que se consiguen en el presupuesto lo son para estudiantes necesitados y de aplicación reconocida de esta Ciudad, se acuerda no conceder a lo solicitado por la Jefatura Nacional del Sindicato E. Universitario.



A.2.281,411*

Por idénticos motivos a los señalados deja de accederse a la petiti
ción formulada por la Jefatura Central de Trabajo de la Delegación Na-
cional del Frente de Juventudes para dotación de becas para estudios -
de la Juventud obrera en centro de Orientación y Formación Profesional.

.. 22. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Cul-
Se acuerda impresión
Reglamento Castillo- tura y dada la importancia de los servicios a que
de Bellver. ----- se refiere y a la conveniencia de divulgar sus --
preceptos, se acuerda la impresión del Reglamento del Castillo de Bell-
ver, Museo y su Parque para que distribuyern en los centros culturales -
etc.

.. 23. Seguidamente se acuerda el pago a la Casa España
Se acuerda pago tomo-
X. Historia del Arte. Golpe, mediante giro postal, la cantidad de ----
140 pesetas, importe del Tomo X de Historia del Arte. Dicha cantidad -
se abonará con cargo al Cap. X artº 6 partida 455.

24. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de los
Se desestima recurso
D. Ramón Trespallé. -- Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarilla-
do, se acuerda desestimar el recurso presentado por Don Ramón Trespal-
lé y Don Miguel Truyol Janer, contra acuerdo de esta Gestora de 30 de
octubre último por el cual se accedió a la realización de una red de
distribución de agua en es Rafal solicitado por Don Francisco Llinás--
Cañellas, puesto que dicho recurso de reposición debía haberse inter--
puesto en el plazo de quince días.

.. 25. Seguidamente y de acuerdo con la propuesta de--
Se acuerda conceder--
definitivamente subas la Comisión de los Servicios Municipalizados de-
ta Aguas Pont Dina. -- Agua y Alcantarillado, se acuerda conceder defi-
nitivamente a Don Antonio Mut Jaume, por la cantidad de ciento treinta
y dos mil setecientos ochenta y tres pesetas conveinte y dos céntimos,
la subasta de las obras de ejecución en zanja para la colocación de-
tubería del proyecto general de alumbramiento de aguas en Pont Dina y
conducción a Palma.

25-1. Seguidamente y también a tenor de la propuesta de
Se concede definitivamente subasta re- la Comisión de los Servicios Municipalizados, se
lativa obras Pont - acuerda conceder definitivamente a Don Antonio --
Inca, alumbramiento- Jaume Mut - digo Mut Jrume, la subasta de las ---
guas.----- obras de albañilería y anejos (que comprenden las casetas de moto---
res y guardián y depósito regulador y las casetas de los pozos) del -
proyecto general de alumbramiento de aguas del Pont D'Inca y conducc-
ción a Palma, por la cantidad de doscientas sesenta y una mil quinien-
tas pesetas .

25-2. Acto seguido se acuerda adjudicar definitivamente
Se acuerda conceder concurso suministro a Don Antonio Cabot Fornés por la cantidad de cur-
maquinaria a Don A. trocientas veinte y cinco mil pesetas, el consur-
Cabot Fornés.----- so para la entrega de maquinaria (un motor Diessel y un alternador)
del proyecto general de alumbramiento de aguas en el Pont D'Inca y su-
conducción a Palma.

SE ACUERDA URGENCIA: Acto seguido y no figurando en la Orden del Dia-
otros asuntos para ser tratados el Sr. Presidente declara de urgencia-
los siguientes:

I. Hable seguidamente el Sr. Hevia y dice que como-
Se acuerda gratificar personal de Hacienda. en años anteriores se gratifique al personal --
que ha intervenido en la confección de los Presupuestos, siendo la --
cantidad a repartir la de 4.500 pesetas. Se pagará de Imprevistos.---

II. Hable a continuación Don José Gasasnovas, Presi-
Se acuerda gratificar personal Ensanche por confección Presupues- dente de la Comisión de Ensanche y solicita se-
to.----- acuerde gratificar al personal de Ensanche que
ha intervenido en la confección del Presupuesto. Propone que la canti-
dad a repartir sea la de 2.500 pesetas para lo cual ya existe consign-
ación presupuestada.

III. Seguidamente hace uso de nuevo de la palabra--
Se faculte al Sr. Alcalde para que designe a el Sr. Gasasnovas y propone se faculte al señor
la persona que ha de Alcalde para designar a la persona que ha de--
efectuar el sermón el- efectuar el Sermón durante la festividad del -
dia de la Conquista.--
dia de la Conquista.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que -
ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr.--



Presidente, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente nota en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 2.159.596- 2.281.410 y 2.281.211, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]